

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

3495 RESOLUCION de 2 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de Personal Laboral en este Ministerio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprueba la Oferta Empleo Público para 1989. Esta Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al servicio de la Administración del Estado, ha resuelto:

Primero.—Convocar las plazas vacantes que figuran relacionadas en el anexo de la presente Resolución mediante el sistema y turno que en el mismo consta.

Segundo.—La realización de las pruebas se ajustará a lo previsto en los Títulos I y III del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio para las Administraciones Públicas, al Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio del Ministerio de Economía y Hacienda vigente, y a las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de desarrollo de la convocatoria y los requisitos generales para cada categoría profesional figuran expuestas en los tabloneros de anuncios de la Sede de los Servicios Centrales del Ministerio de Economía y Hacienda, en las Delegaciones de Hacienda, en los Gobiernos Civiles y en las Oficinas de Información de las Administraciones Públicas.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas, deberán hacerlo constar mediante solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director General de Servicios del Departamento, que se presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», según modelo que se adjunta a las citadas bases.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 2 de febrero de 1990.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO QUE SE CITA

Número de plazas: Trece. Sistema de selección: Concurso de méritos. Turno: Libre. Número base: 68/89/30. Categoría profesional: Limpia-dora 1/2 jornada. Destino: Servicios Centrales y Periféricos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3496 RESOLUCION de 24 de enero de 1990, de la Dirección General de la Policía, por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes excluidos al concurso de méritos para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5. párrafo 2. de la Resolución de la Dirección General de la Policía, de fecha 19 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» número 227, del 22), por la que se convoca concurso de méritos para cubrir plazas de Facultativos y Técnicos del Cuerpo Nacional de Policía.

Este Centro directivo dispone:

En anexo a la presente Resolución, esta Dirección General ha resuelto, después de finalizado el plazo de subsanación de errores, hacer

pública la lista definitiva de excluidos al concurso de méritos, considerándose admitidos todos los concursantes que no figuren en la misma.

Madrid, 24 de enero de 1990.—El Director general, José María Rodríguez Colorado.

ANEXO

Aspirantes excluidos definitivamente

Licenciatura en Medicina y Cirugía

- 435. Ballesteros Pérez, Javier Francisco.
- 442. Blasco Carratalá, Fernando.
- 451. Castro Rodríguez, Manuel.
- 475. González Martín, S. Julián.
- 477. Gutiérrez Sánchez, Fernando.
- 481. Huelin Domeco de Jarauta, Enrique.
- 494. Martín Rubio, Juan Manuel.
- 509. Muzas Garcés, Angel.
- 513. Paniagua Sánchez, Felipe.
- 531. Salgado García, Lourdes.
- 1.014. Pachón Pavón, Francisco Javier.

Licenciatura en Psicología

- 347. Alvarez del Río, María del Carmen.
- 388. Martín Montes, Francisco.
- 396. Pascual Sanz, Teresa.

Licenciatura en Informática

- 628. Málaga Mellado, José Luis.
- 630. Muñoz Molina, Ricardo.
- 631. Pariente Alonso, Félix.
- 700. Hernández Blázquez, Serafín.
- 701. Sánchez Catalán, Angel.
- 702. Vidal Gimeno, Vicente.
- 703. Melchor Saldaña, Santiago.

Licenciatura en Ciencias Matemáticas

- 699. Vidal Gimeno, Vicente.

Licenciatura en Químicas

- 556. López González, Angel.
- 563. Rocasalbas Vázquez, Pilar.

Licenciatura en Farmacia

- 649. Rocasalbas Vázquez, Pilar.

Licenciatura en Biológicas

- 666. Pariente Alonso, Félix.
- 675. Vergara Espin, M. de la Concepción.

Licenciatura en Derecho

- 164. Lample López, María Pilar.
- 196. Martínez Ortiz, Juan Francisco.
- 205. Milán Martínez, Juan Francisco.
- 217. Muñoz Mínguez, José Luis.
- 231. Pérez Estebanez, Juan Carlos.
- 261. Robles Llorente, Miguel Angel.
- 296. Sierra González, Antonio.
- 301. Suárez Alonso, Isidro.
- 342. Díez Hoces de la Guardia, Eloisa.

Licenciatura en Filosofía y Ciencias de la Educación o Licenciatura en Psicología

- 1.030. Alvarez del Río, María del Carmen.
- 1.043. Fernández Ferreira, Enrique.
- 1.061. Martín Montes, Francisco.
- 1.066. Pascual Sanz, Teresa.

Ayudante Técnico Sanitario

711. Aguilera Bueno, Antonio.
 713. Alonso Villar, José.
 717. Araujo Calvo, María de las Mercedes.
 724. Blanco Crespo, Susana.
 730. Burgueño Rodríguez, Manuela.
 733. Burón Solís, María José.
 737. Candanedo Otero, Elena Gloria.
 754. Delgado Lucio, Angel Custodio.
 756. Díaz Porqueres, María Jesús.
 758. Doria Fernández, Miguel Angel.
 761. Encinas Tabanera, Virginia.
 762. Fernández Díaz, Rogelio.
 764. Fernández Gironés, M. Isabel.
 765. Fernández López, Carmen María.
 766. Fernández Maderal, Oscar.
 770. García Alonso, Carlos.
 780. García Vilarino, Miguel Angel.
 783. Gavela Gonzalo, Alfredo.
 785. Gilabert Castelló, Vicente.
 789. González Urbaneja, María Consuelo.
 798. Iglesias González, Valentín.
 800. Iñigo Alvaranz, José.
 803. Larrea Zubiaur, Soledad.
 805. López-Bravo Vicente-Ruiz, Rosario.
 809. López del Peral, Angel.
 817. Martín López, Francisco.
 818. Martín Muñoz, Pilar.
 836. Muñoz Alves, María Luisa.
 840. Núñez García, Benedicta.
 843. Pablos Arribas, Francisco de.
 846. Peláez Pérez, Luis Romualdo.
 854. Pizarro Ventayol, María del Carmen.
 858. Ramos García, José Antonio.
 861. Rey Nebra, María Carmen.
 867. Rodríguez Tejedor, Purificación.
 872. Ruiz Sánchez, Cristóbal.
 873. Ruiz Valdivieso, Olegario.
 874. Sacristán Martín, María Caridad.
 879. Sánchez Garcés, María José.
 896. Vallejo Fernández, Otilia.
 902. Vidal Gimeno, Rosario.
 903. Vidal Gimeno, Vicenta María.
 904. Villalba Moreno, Simeón.

Diplomatura en Trabajo Social

908. Beltrán Nieto, Mercedes.
 909. Casas Villén, José.
 913. García Fernández, Alicia.
 917. Guzmán Vivas, Manuel.
 929. Mosquera Sende, Antonio.
 934. Rodríguez Gómez, María Teresa.
 941. Tejerizo Torano, María Isabel.
 945. Villaluenga de la Cruz, María Teresa.

Diplomatura Universitaria en Informática

953. Sánchez Catalán, Angel.
 955. Vidal Gimeno, Vicente.
 1.027. Rodríguez Carballo, Justo Javier.
 977. Izquierdo Colmenero, Manuel.

Ingeniería Técnica de Telecomunicaciones

- 1.028. Rodríguez Carballo, Justo Javier.

Ingeniería Técnica Industrial

994. Molero Ayala, J. Antonio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3497 ORDEN de 11 de diciembre de 1989 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por el sistema general.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), por el que se aprobó la oferta de empleo público para 1989, se convocaron por Orden

del Ministerio de Educación y Ciencia de 7 de junio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), nueve plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Habiendo quedado vacantes seis de las nueve plazas convocadas, como consecuencia de haber superado las pruebas selectivas sólo tres aspirantes, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 2223/1984, de 18 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal en la Administración Pública.

Este Ministerio, en uso de las competencias que le han sido atribuidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal y acuerdo de la Junta de Gobierno del CSIC, resuelve convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con sujeción a las siguientes

Bases de convocatoria**1. Normas generales**

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir seis plazas de la Escala de Ayudantes de Investigación del CSIC por el sistema general, previstas en la oferta de empleo público aprobada por Decreto 315/1989, de 31 de marzo, con destino en los Centros o Institutos que se detallan en el anexo I de esta Resolución.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto; el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre; el Real Decreto 2617/1985, de 9 de diciembre, y las bases de esta convocatoria.

1.3 La adjudicación de las plazas a los aspirantes aprobados se efectuará de acuerdo con la suma de la puntuación obtenida por éstos en la fase de oposición de cada especialidad.

1.4 El procedimiento de selección de los aspirantes será el de oposición.

1.5 La oposición constará de tres ejercicios eliminatorios que a continuación se indican:

1.5.1 Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, que versarán sobre el programa de cada especialidad que figura como anexo II de la presente Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

1.5.2 Segundo ejercicio: Consta de dos modalidades. Los aspirantes deberán indicar en su solicitud la modalidad que eligen:

Modalidad A: Consistirá en la realización de una experiencia práctica en un laboratorio sobre cualquiera de las materias contenidas en el programa de especialidad de la plaza que figura como anexo II a la presente Resolución. Los resultados deberán ser presentados por escrito en un informe al final del ejercicio.

Modalidad B: Consistirá en confeccionar un ordinograma para un proceso científico o técnico y codificar las instrucciones correspondientes a dicho ordinograma en idioma Cobol, Fortran o Basic.

Los aspirantes que elijan la modalidad B de este ejercicio podrán utilizar plantillas, impresos y manuales.

El tiempo concedido para la realización de este ejercicio será de dos horas en cualquiera de las modalidades.

1.5.3 Tercer ejercicio: Consistirá en la resolución por escrito de tres supuestos prácticos, relacionados con las materias contenidas en el programa de cada especialidad que figura como anexo II de la presente Resolución. El tiempo para realizar este ejercicio no podrá ser superior a noventa minutos.

1.6 Las pruebas selectivas se desarrollarán con arreglo al siguiente calendario:

1.6.1 El primer ejercicio se iniciará en la segunda quincena del mes de marzo.

1.6.2 El segundo y tercer ejercicios comenzarán en el plazo máximo de siete días, a partir de la finalización del primero y segundo, respectivamente.

1.6.3 Entre la terminación de cada ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas.

1.7 El programa que ha de regir las pruebas es el que figura en el anexo II de la presente convocatoria.

2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.